9276 HR

Ministerio de Educación y Justicia

RESOLUCION Nº 2502

FOLIO 58

BUENOS AIRES, 3 OCT 1994

VISTO el expediente N° 3828-8/94 del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION mediante el cual la UNIVERSIDAD DE MORON solicita el otorgamiento de validez nacional para el título de DISEÑADOR GRAFICO, así como la determinación de sus alcances, de acuerdo con lo aprobado por el Acta de C.S. N° 341/93, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto N° 256/94 determina que a los fines del otorgamiento de validez nacional de un título, la Universidad solicitante debe acompañar a tal requerimiento el perfil y los alcances del título, los cuales deberán guardar la debida adecuación con los contenidos curriculares del Plan de Estudios.

Que el título cuya validación se solicita es el que corresponde en función del perfil y de los alcances del mismo.

Que los contenidos curriculares del Plan de Estudios así como la carga horaria asignada al proyecto son los adecuados para el desempeño de las actividades enunciadas en los alcances.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 17604, su Decreto Reglamentario N° 2330/93 y por los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios, t.o.1992, y lo reglado por el Decreto 256/94 es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario, en la determinación de la validez nacional de estudios y títulos y en las habilitaciones e incumbencias de los títulos con validez nacional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1° .- Otorgar validez nacional al título de Diseñador

RESOLUCION Nº 2592

FOLIO 59

Ministerio de Educación y Justicia

Gráfico que expide la UNIVERSIDAD DE MORON, con los alcances que se detallan en el Anexo de la presente Resolución, a quienes cumplimenten los requisitos establecidos por la misma a tal fin.

ARTICULO 2° .- Regístrese, comuníquese y archívese.

ING. AGR. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

ANEXO

ALCANCES PROFESIONALES DEL TITULO DE DISEÑADOR GRAFICO QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD DE MORON

- Realizar en forma integral y mediante la implementación de códigos visuales no verbales, combinados o no con palabras, mensajes destinados a la publicidad, la propaganda política e institucional, la educación, la información o la expresión estética en carteles, murales, vallas, afiches y espacios de promoción.

- Realizar mediante dibujos, fotografías o la combinación de ambas, ilustraciones de libros, revistas y filmes.

- Diseñar la portada y la distribución del espacio visual de libros, revistas y periódicos.

- Diseñar imágenes de identidad para empresas comerciales, industriales y de servicios sociales.